

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TERANVAREA ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 16 de marzo de 2020, siendo las 20 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Catalina Aldaz y Portugal Edificio La Recoleta, Piso 7 oficina 72, se reúnen los socios de la compañía **TERANVAREA ABOGADOS CIA. LTDA**, señores:

Socios	Capital suscrito y pagado	No. De participaciones	Porcentaje
Santiago Terán Peñaherrera	US\$ 500	500	50%
Benjamín Terán Espinosa	US\$ 500	500	50%
TOTAL	US \$ 1000	1000	100%

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de SOCIOS.

La Junta nombra como Presidente al Sr. Santiago Terán Peñaherrera; y, como Secretario actúa el Sr. Benjamín Terán, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios los siguientes puntos que conformaran el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2019 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019:

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2019:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez *autoriza al Sr. Santiago Terán Peñaherrera*, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos que fueren necesarios, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS:

El Presidente y la Junta de la compañía proponen que la retribución del administrador para el año 2020 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2019.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2019, la compañía registró como utilidad neta del ejercicio contable el valor de \$1.912,06 y el gerente propone que este valor se quede en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para efectuar los proyectos previstos en el año 2020.

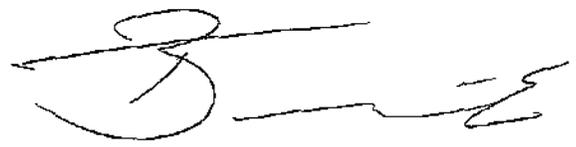
Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Sr. Santiago Terán Peñaherrera
PRESIDENTE



Sr. Benjamín Terán Espinosa
SECRETARIO-GERENTE